

Suplemento del Inmigrante

Una publicación de la Fundación Ciudadanos del Mundo

Febrero de 2012. Edición No. 3

UN CAMINO HACIA LA INTEGRACIÓN

“Estrategias y acciones comunes que promueven la protección de estos trabajadores”

LA MIRADA DEL INMIGRANTE A TRAVÉS DEL CINE

Entrevista a Marita Perceval, Subsecretaria de Promoción de Derechos Humanos

“Hace falta una transformación cultural que revalorice el respeto de los Derechos Humanos”

Auspiciado por la SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN



Secretaría de Derechos Humanos
Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

EDITORIAL

Es un placer saludarlos por tercera vez desde la redacción de este Suplemento del Inmigrante, impulsado por la Fundación Ciudadanos del Mundo. Este es el tercer número del Suplemento y el primero del año 2012, en el que esperamos seguir aprendiendo y creciendo junto con nuestros lectores y colaboradores.

En esta oportunidad, les presentamos una cálida y profunda entrevista a la Profesora Marita Perceval, Subsecretaria de Promoción de los Derechos Humanos, quien abordó los temas cruciales de los derechos de los inmigrantes en Argentina, prestando especial atención a la situación de las mujeres y niños migrantes. En la entrevista, Marita Perceval comparte con la Fundación las primeras conclusiones de un trabajo cualitativo que la Subsecretaría realizó con grupos de mujeres migrantes.

La columna de Asesoramiento legal de este número está dedicada a dos derechos esenciales como son la salud y la educación, y los analiza a la luz de la Ley de Migraciones nro. 25.871. El aporte del Grupo de Investigación de la Fundación Ciudadanos del Mundo se pregunta sobre las principales consecuencias de la conformación del MERCOSUR Y UNASUR para la integración regional y sus efectos sobre la situación social, económica y política en que se encuentran quienes migran de un país a otro del bloque regional.

Además, en este número se estrenan dos secciones muy interesantes y prácticas. Para quienes gusten del Séptimo Arte, la columna sobre migración y cine comenta una serie de films que remiten al tema, algunos conocidos y otros no tanto, pero que ameritan ser vistos. También inauguramos una Agenda que apunta algunas actividades de las embajadas y comunidades de inmigrantes en Argentina.

Por último, no queremos dejar pasar la oportunidad para agradecer nuevamente a todos los colaboradores que desinteresadamente donan su tiempo y su talento para hacer posible esta publicación y a la Subsecretaría de Derechos Humanos, que confía en nosotros dándonos su auspicio y apoyo.

ASESORAMIENTO LEGAL

SALUD Y EDUCACIÓN

Por Manuel Aldaz

Presidente de la Fundación Ciudadanos del Mundo

La salud y la educación son derechos humanos inalienables de las personas, esto quiere decir que son derechos que nadie puede negar a otro ser humano, bajo ninguna excusa. La falta de documentación no es justificación alguna para negar a una persona la atención médica o el derecho de ir al colegio, aprender y progresar. Este simple razonamiento, que parece tan de sentido común, no siempre se tuvo en cuenta en las leyes. Tampoco lo tienen presente aquellos que día a día discriminan en las calles, en los hospitales y en las escuelas.

SALUD

Sobre el derecho a la atención sanitaria, la Ley de Migraciones en su artículo 8° dice expresamente: "No podrá negársele o restringírsele en ningún caso, el acceso al derecho a la salud, la asistencia social o atención sanitaria a todos los extranjeros que lo requieran, cualquiera sea su situación migratoria".

Es importante que se sepa y se respete esta disposición legal, ya que hay casos en que, ya sea por ignorancia o por mala predisposición, algunos funcionarios públicos niegan estos derechos a personas extranjeras. Si se traduce a una situación cotidiana, lo que dice la ley es que no se necesita presentar DNI para ser atendido en un hospital público. Toda persona debe ser atendida, más allá de su situación migratoria.

No solamente quienes atienden en los hospitales deben tenerlo presente. También deben saberlo quienes van a pedir aten-

ción médica. Muchas veces los inmigrantes creen tener menos derechos de los que les corresponden y esto contribuye a que no se los atiendan correctamente, o directamente se les demore o niegue la atención. Los programas de reformas neoliberales privatizaron los sistemas de salud en gran parte de América Latina y el mundo. Como consecuencia, muchos migrantes provienen de países donde la atención en salud no es gratuita y por ese motivo, presuponen que no lo será tampoco en Argentina.

EDUCACIÓN

También el derecho de los niños, niñas, adolescentes y adultos a la educación está protegido por la Ley migratoria argentina en su artículo 7°: "En ningún caso la irregularidad migratoria de un extranjero impedirá su admisión como alumno en un establecimiento educativo, ya sea este público o privado; nacional, provincial o municipal; primario, secundario, terciario o universitario."

Como siempre, del dicho al hecho hay un buen trecho y es necesario concientizar a los trabajadores de la educación, alumnos, padres y autoridades para que los estudiantes no sufran discriminación en las escuelas por ser extranjeros o por su color de piel. La diversidad cultural al interior del aula es un desafío con el que se encuentran los educadores. Como todo desafío, implica una enorme oportunidad de crecimiento, la oportunidad de aprender de las diferencias y no segregar al que traiga costumbres distintas sino nutrirse de ellas.

COMITÉ EDITORIAL

Coordinación General
Luciana Groio

Equipo de Redacción
Yadira Micolta Vanesa
Ana Della Bella

Luis Miguel Rivas Granada
María José Greloni
Samanta Bona Muller
Delfina Korn
Juan Manuel Quiroga
Manuel Aldaz

Beatriz Luna

Fotografía
Guido Iezzi

Edición y Diagramación
Adriana Bermúdez

Editado por

Fundación Ciudadanos del Mundo
Sarmiento 1967, 4to 28

secretaria@ciudadanosdelmundo.org
direccion@ciudadanosdelmundo.org

Entrevista a Marita Perceval, Subsecretaria de Promoción de Derechos Humanos

“HACE FALTA UNA TRANSFORMACIÓN CULTURAL QUE REVALORICE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS”

Por Luciana Groio



En un luminoso piso de Microcentro, donde funciona la Secretaría de Derechos Humanos, la Profesora Marita Perceval recibió a la Fundación Ciudadanos del Mundo con la calidez propia de su Mendoza natal. Habló sobre Migración y Derechos Humanos, en especial sobre los sectores cuyos derechos suelen ser más afectados: las mujeres y los niños migrantes. Durante el año 2011, la Subsecretaría estuvo trabajando con mujeres migrantes y como resultado de esa experiencia de talleres y grupos de discusión, elaboró un informe cuyos primeros resultados - recién horneados- se presentan en esta entrevista.

Fundación: - ¿Cómo ve la situación de los inmigrantes hoy en Argentina?

M. Perceval: Ante todo, es importante hacer dos consideraciones. En Argentina, se asumió con coherencia el poder dejar atrás una Ley Migratoria, emergente de la Dictadura Militar, que permaneció intacta desde la recuperación democrática hasta que el Congreso, durante la Presidencia de Néstor Carlos Kirchner, aprobó la Ley Migratoria en clave de Derechos Humanos.

“Tenemos que hacer un recorrido sobre las culturas cotidianas en las instituciones y en la sociedad, y seguir insistiendo en que tiene más valor una cultura respetuosa de los Derechos Humanos que una cultura indiferente de los demás o que niega el derecho de los otros”.

Resultaba intolerable que también, en democracia, la realidad de la migración abarcara sólo el Código Penal y no desde una perspectiva de Derechos Humanos. A este resabio de una ley de la dictadura y de las políticas públicas indiferentes o contradictorias con los Derechos Humanos se le sumaron, en los 90, políticas propias de la Teoría de

la Guerra Preventiva de Bush donde todo lo diferente es el enemigo y lo diverso es una amenaza para el Estado, el cual debe basar su poderío ejerciendo un poder punitivo y disciplinador. Las personas migrantes, en este marco, no eran ni externas ni extrañas a esta visión ya que la migración se pensaba desde lo punitivo y no desde el derecho humano a migrar. Ahora bien: ¿Basta sólo una ley y la acción del Estado para lograr la transformación cultural? Podemos hacer una ley democrática y tener un estado que promueva políticas anti discriminatorias. Pero esto no alcanza, también, tenemos que hacer un recorrido sobre las culturas cotidianas en las instituciones y en la sociedad, tenemos que seguir insistiendo en que tiene más valor una cultura respetuosa de los Derechos Humanos que una cultura indiferente de los demás o que niega el derecho de los otros. ¿Bastaría sólo el estado para lograr este cambio? Es fundamental que existan organizaciones de la sociedad civil como Ciudadanos del Mundo, pues la sociedad debe libremente tomar en sus manos este cambio.

F: ¿Cuál sería en su opinión el rol de las organizaciones de la sociedad civil para contribuir esta transformación cultural?

M.P: Cuando estas ONG actúan para proteger derechos que las personas tienen, no están reemplazando al Estado sino que están trabajando en la misma sintonía que exige el Estado de Derecho, que es un logro y una forma de vida para toda la sociedad. Aún cuando queden infinitas injusticias por superar, sería muy distinta la situación de las personas migrantes si no existiese un Estado de Derecho, si no existieran las organizaciones que las respaldan o si el Estado fuera indiferente a sus situaciones. La Ley Migratoria dice que el Estado debe asegurar el acceso igualitario a los migrantes y sus familias a los derechos que gozan los nacionales en lo referido a la salud, la educación, la seguri-

dad social, justicia y trabajo. Este también es un desafío que tenemos que trabajar juntos el Estado y la sociedad civil. A veces parece que es sólo una tarea del Estado Nacional. Sin embargo es necesario hacer un enorme trabajo también a nivel de las jurisdicciones locales y provinciales. Por ejemplo, cuando se niega a un inmigrante con una dolencia física la atención médica en un hospital de una provincia o de un municipio no solo se causa un enorme perjuicio para la salud física y también psíquica de esa persona sino que se genera una violación de derechos, derechos que están consagrados y amparados por la Constitución Nacional. El hecho de que la Fundación esté presente en casos como estos y acerque un caso para informar la negación de derechos es un paso fundamental que supone transformar este presente. Es lo que se necesita. Cuando se violenta un derecho no basta con enojarse, hay que dejar de lado el habito de la queja para asumir el compromiso de la participación. Hay que transformar esa negación de derechos en una necesaria condición de ejercicio de ese derecho.

F: ¿Piensa que la negación de los derechos se produce por ignorancia?

M.P: Quiero creer que se trata de ignorancia. A veces las organizaciones nos dicen que se encuentran con municipios o gobiernos provinciales más receptivos a estos temas y otros en donde es más difícil. Pero esto no es cuestión de sensibilidad, de si son más buenos o más malos, es una cuestión de coherencia y responsabilidad: tenemos que ser ciudadanos y ciudadanas responsables y, sobre todo, comprometidos con una sociedad democrática, justa e igualitaria en el desarrollo de las políticas públicas y el cumplimiento de las leyes.

F: Las mujeres migrantes suelen estar en una posición vulnerable ante redes de explotación laboral y sexual, trata de personas y esclavitud laboral. ¿Qué resultados arrojó el informe sobre estos temas?

M.P: No es casual que encontremos en algunos lugares mayor incidencia del delito de tráfico y trata de personas. No es casual que en el sector agrícola o en las economías regionales encontremos mayor explotación laboral y dentro de las personas explotadas, importante número de personas migrantes, sino que tiene que ver con conductas disvaliosas que han sido naturalizadas como “normales”.

“Hay que trabajar también sobre los colectivos migrantes porque hay poco conocimiento sobre derechos, por lo cual todo lo que se invierte en capacitación y campañas de difusión es materia impostergable.

En este sentido, cabría la consigna de las feministas que decía “No crean no tener derechos”.

Así como se naturalizó la violencia contra la mujer, a partir de una relación asimétrica de poder y reconocimiento entre varones y mujeres, del mismo modo nos enfrentamos a diferentes situaciones que aunque no estén permitidas por

la ley se hallan habilitadas por las costumbres. Y las costumbres no son inmóviles ni permanentes, pueden cambiar. Hay costumbres valiosas en las diversas culturas que merecen ser observadas y formar parte de la tradición, de la identidad histórica cincelada por un pueblo o una comunidad. Pero otras costumbres, vividas como disvaliosas porque no contribuyen o no han posibilitado humanizar lo humano, no propician ni garantizan libertad y dignidad, pueden y deben ser superadas y modificadas. De eso se trata una cultura respetuosa de los Derechos Humanos: hacer que las vidas, todas las vidas, merezcan ser vividas sin violencias, opresiones o discriminaciones. Pero vamos a los datos. Nosotros trabajamos el segundo semestre de este año con una investigación cualitativa con mujeres migrantes. Uno de los aspectos radica en conocer y comprender cómo ha ido cambiando la migración. Hasta la década del 80, los migrantes eran mayoritariamente varones, que se desplazaban por oportunidades laborales. Hoy, el 60% de los migrantes son mujeres de los países de la región, especialmente de los colectivos peruanos y paraguayos. Esto muestra un cambio cultural profundo: las mujeres también salen al mundo del trabajo para complementar los ingresos o ser sostenes del hogar. Antes estaban confinadas al espacio doméstico, hoy recorren diferentes geografías, migran para lograr soberanía económica a nivel personal y familiar, lo cual supone un alto costo.

El informe arroja que el 55.8% de las mujeres trabajadoras de Perú son trabajadoras en casas particulares. El trabajo en casas particulares es el sector de actividad que concentra la mayor cantidad de mujeres migrantes (17% de origen boliviano, 36,5% de origen paraguay y 55,8% de origen peruano). Por lo cual, también por las trabajadoras migrantes, aunque no sólo por ellas sino por todas las trabajadoras, seguimos insistiendo en que se debata y sancione la Ley de Trabajadores y Trabajadoras en Casas Particulares. Hoy este proyecto tiene media sanción de Diputados pero todavía no la ha tratado el Senado. Estamos hablando de más de un millón de mujeres que no tienen derecho a enfermarse, no tienen aguinaldo, no están registradas, no tienen protección en sus condiciones de trabajo.

Hay que trabajar también sobre los colectivos migrantes porque hay poco conocimiento sobre derechos, por lo cual todo lo que se invierte en capacitación y campañas de difusión es materia impostergable.

En este sentido, cabría la consigna de las feministas que decía “No crean no tener derechos”.

Respecto a la trata de personas, según datos oficiales de la Oficina de Rescate y Acompañamiento a Damnificados por el Delito de Trata, desde que se sancionó la Ley contra la Trata de Personas, tenemos que 1019 víctimas son argentinas y 1271 víctimas son de otros países de origen. Ahora cuando lo diferenciamos en Explotación Laboral y Explotación Sexual, tenemos que por Explotación Laboral hubo 1230 víctimas y por Explotación Sexual 1045 víctimas. En cuanto a las víctimas de origen extranjero, hay un porcentaje significativo de niños y niñas: 125 son menores de 18 años.

En el caso de las víctimas de trata tenemos un mayor porcentaje de mujeres argentinas víctimas de trata. Lo cual no quiere decir nada porque el delito es el mismo para todas. Son 622 mujeres argentinas y 491 mujeres de origen extranjero. Cuando hablamos de la efectividad del rescate de víctimas, creo que hablar de casi 2000 personas rescatadas está mostrando que la persecución de la trata es una política pública que va mostrando su coherencia pero también su eficacia.

F: -Un desafío que se presenta es la integración en las escuelas, un desafío para los docentes y el sector educativo que tiene que ver con una mayor diversidad en el aula.

M.P.: En el caso de las instituciones educativas las mujeres entrevistadas señalaron que sus hijos están sometidos a una constante discriminación y no sólo de los docentes, sino por la burla de sus compañeros de aula. Sobre los docentes, veían poca paciencia y actitudes poco comprensivas, frases como “ahora también me tengo que hacer cargo de aprender sus costumbres”. Hay falta de comprensión y experiencia sincera de la diversidad cultural por parte de algunos docentes. Las mujeres bolivianas dicen que a sus hijos e hijas los discriminan más y ven que a la misma escuela van chicos paraguayos a quienes no los discriminan tanto. ¿Qué motivo dan? El color de la piel. Esto nos tiene que hacer pensar que es necesario seguir trabajando para erradicar todo vestigio racista de nuestras prácticas, instituciones y ámbitos de la vida diaria.

“Las mujeres bolivianas dicen que a sus hijos e hijas los discriminan más y ven que a la misma escuela van chicos paraguayos pero no los discriminan tanto. ¿Qué motivo dan? El color de la piel. Esto nos tiene que hacer pensar.”

Así como aparece esto en el sistema educativo, también dijeron que en la salud, las mayores dificultades que tienen no es ser migrantes sino pobres, porque comparten la misma situación de maltrato que las personas nacidas en Argentina. Así como en la educación aparece el componente del color de la piel y las diferencias culturales, en la salud aparece la pobreza y la intolerancia al otro. Estos datos son importantes para diseñar una política pública para el 2012. Antes de implementar una política, nos exigimos la responsabilidad de escuchar a las personas para las cuales esa política va a estar orientada. Porque aprendimos de ellas que del color de la piel se trata la mayor discriminación, que de la pobreza se trata la violencia institucional en los servicios de salud. Además, estas mujeres nos enseñaron que a pesar de las discriminaciones que sufren y las irregularidades que padecen hay también un espacio para la esperanza en que estas tristezas van a ser superadas y que, insisto, a pesar de estos tragos amargos dicen “gracias” porque en nuestro país, la Argentina, han podido progresar, tener trabajo, dar estudio a sus hijos y lograr la reunificación familiar. No es poco, pero sabemos que no es todo lo que deseamos y se merecen.

F: ¿De qué manera hacer llegar la asistencia estatal ante situaciones de violencia familiar o doméstica, cuando muchas veces las mujeres migrantes temen acercarse al Estado por miedo a ser perseguidas debido a su situación migratoria, luego de tantos años en que se criminalizó la inmigración?

M.P.: Tenemos que trabajar en comunidades migrantes como trabajamos en nuestras propias subculturas de la violencia, porque todas y todos tenemos derecho a vivir una vida digna y libre de violencias. Recalcar que no es una costumbre que por costumbre sea legítima, valiosa y legal. En nuestro país legalmente la violencia es sancionada y la violencia contra las mujeres es un delito. Además no todas las costumbres son buenas. Para eso existe la posibilidad del ser humano de decidir y recrear la historia todos los días para dejar atrás aquellos hábitos o costumbres que nos hicieron mal. Sabemos que en algunos sectores esto está naturalizado. Respetando la diversidad cultural, hay un punto en que la diversidad no es heterogeneidad sino que la diversidad es unidad en los Derechos Humanos: todo ser humano tiene derecho a la dignidad, a la libertad, a la educación, a la salud, al trabajo. Después están los componentes culturales. Cómo se cultiva la tierra es una cuestión cultural, pero que no pueda hacerse mediante la explotación laboral, es un derecho humano.

F: -Por último, y teniendo en cuenta que su padre fue un inmigrante belga, quería pedirle un mensaje para aquellos inmigrantes que hoy llegan al país y empie-



empiezan desde abajo a construir su camino.

M.P.:-Mi padre, Julio Perceval, vino desde Bélgica siendo joven, era músico y tenía un importante talento musical, ya que era organista de la reina Cristina en Bélgica. Se encontró en el camino con el enorme poeta Leopoldo Marechal que andaba por Europa, no creo que en la universidad, me parece que fue tomando una cerveza y tocando jazz en un piano. Marechal le dijo: "sabés que hay un mundo fenómeno. Tu talento acá es importante, pero sabés lo que haríamos juntos por allá". Mi padre tuvo que optar, cosa que los migrantes de hoy no, tuvo que renunciar a la ciudadanía belga para tener la argentina. Así que hay un progreso, sólo en una generación: que no haya que renunciar a un derecho para obtener un derecho. Se dedicó a musicalizar las películas de cine mudo en el cine teatro Florida. Jorge Coscia, cuando fue presidente del INCAA descubrió en los archivos que la primer película argentina sonora había sido musicalizada por mi padre. Más allá de que mi padre venía con una formidable educación, pienso en

las mujeres del ajo o en los hombres de la viña de mi pueblo en Mendoza. Vinieron a crear. En el caso de mi padre eligió venir acá, en el caso de las mujeres del ajo como en San Carlos o los hombres de la viña en Luján de Cuyo, tal vez tuvieron que venir. Pero los que quisieron y los que tuvieron, tienen una misma razón, crear vida y esto no porque sean inmigrantes sino porque somos furiosos y plenamente humanos. Así como mi padre fundó la Facultad de Arte y la Escuela de Música de la provincia de Mendoza, que no existían, y sus poemas criollos, porque se enamoró del tango y la samba y la vidala, cuántas veces puedo hacer de comer con un sabor riquísimo porque está la mano de una mujer boliviana que, aunque caiga piedra o queme el sol, está cuidando ese cultivo. Así que vaya la música como alimento del alma y conciencia de los pueblos y vaya el ajo, la manzana, el limón y la uva como alimento del momento de encuentro más lindo, sentarse alrededor de una mesa con parientes y amigos.

UN CAMINO HACIA LA INTEGRACIÓN

Por María José Greloni y Samanta Bona Müller
Grupo de Investigación de la
Fundación Ciudadanos del Mundo

En el contexto de globalización creciente en el cual está inserta Argentina, se han realizado numerosos acuerdos que buscan promover la colaboración entre los países latinoamericanos desde distintos aspectos. Este es el caso del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) creado en 1991, y cuyo objetivo principal es la integración económica regional.

Este tratado reconoce la importancia de los trabajadores migrantes de los países miembro. Es por esto que se han diseñado estrategias y acciones comunes que promueven la protección de estos trabajadores, no sólo en su país de origen sino también en el país de destino.

Cuando se hace referencia a los derechos laborales de los trabajadores se piensa en la inserción socio-laboral, la seguridad social, la salud, la educación y la regularización de su situación migratoria.

El acuerdo del MERCOSUR facilita la obtención de la residencia temporaria de aquellas personas que emigran desde un país miembro del Mercado Común a otro de igual característica. Para obtener este tipo de permiso por dos años es necesario presentar un pasaporte válido, la partida de nacimiento, certificado de antecedentes penales y un certificado médico. Una vez obtenida esta residencia el interesado podrá aplicar para la permanente. Para esto es fundamental presentarse ante la autoridad migratoria 90 días antes del vencimiento de la precaria. En este caso la documentación necesaria es el certificado de residencia temporaria, pasaporte válido, certificación de carencia de

antecedentes penales, acreditación de medios de vida lícitos y pago de tasa retributiva.

Es fundamental plantear la integración, no sólo desde la libre circulación de bienes, sino también desde la libre circulación de personas en el territorio del Cono Sur. En este sentido, lo que se persigue es el respeto de los derechos humanos. Es por esto que el MERCOSUR intenta facilitar los trámites de los migrantes. Así se podrá crear una real integración: facilitando la entrada y garantizando los derechos fundamentales de los migrantes de un país a otro.

A pesar de prever estas cuestiones, existe cierta hipocresía en los consensos intergubernamentales ya que en muchos casos no se cumplen las normativas pactadas. Si bien estos tratados amplían los derechos sociales y laborales de los migrantes del continente, hay que recordar que aún no garantizan una ampliación de derechos políticos, es decir, el derecho a voto y representación po-



lítica. Habrá que esperar a ver los cambios que se realizan en el marco de un gobierno que flamea principalmente la bandera de los Derechos Humanos y la integración regional. Habrá que ver qué efectos tiene la creación de la Unión de Naciones del Sur (UNASUR), el Centro de Estudios

Latinoamericanos y del Caribe (CELAC) y la aprobación de la Ley Nacional de Migraciones 25.871, para aquellos que aún hoy no pueden votar a sus representantes.

Fotografía por: scem.info

Cine e Inmigración LA MIRADA DEL INMIGRANTE A TRAVÉS DEL CINE

Por Yadira Micolta Victoria

Desde el inicio del cine, la inmigración ha sido un tema de relevante importancia para las producciones cinematográficas, posiblemente debido a que muchos de los que desarrollaron y consolidaron al cine como el séptimo arte en el mundo fueron inmigrantes.

Es así que inmigrantes de origen judío como William Fox, Adolph Zukor, los hermanos Warner y Carl Laemmle, fueron los creadores de Fox, Paramount, Warner Brothers y Universal, las productoras más importantes de cine de los Estados Unidos. Pero si estos dejaron una huella en la industria cinematográfica, Charles Chaplin no se quedaría atrás: él denunciaría a través de sus películas la vida marginal y precaria del inmigrante europeo en Estados Unidos.

En la actualidad el inmigrante sigue siendo protagonista de muchos films y, aunque el papel que juega hoy en día no es el mismo que en los orígenes del cine, aún existen cineastas que desean mostrar a través de sus obras la violación de los Derechos Humanos que deben sufrir muchos inmigrantes. Uno de estos directores es Steven Spielberg, el cual ha usado esta temática en algunas de sus películas, como es el caso de "La Terminal", film del 2004, en la que se relata la llegada de Viktor Navorski al aeropuerto de New York, de donde no podrá salir por mucho tiempo. Debido a su condición de ciudadano de ninguna parte, Viktor se ve obligado a sobrevivir en el aeropuerto de una manera precaria e inusual.

En esta película Steven Spielberg denuncia el tratamiento que se le da a los inmigrantes en Estados Unidos, y cómo estos se convierten en un "problema" que los funcionarios públicos desean quitarse de encima. Al mismo tiempo sus derechos son violados, al crear estrategias para que los migrantes infrinjan la ley de inmigración y sean encarcelados o expulsados del país.

Lo triste, y a la vez asombroso, de esta película es que no es una invención del cineasta. Está basada en la historia real del refugiado iraní Mehran Karimi Nasseri, que vivió entre 1988 y el 2006 en el Aeropuerto Charles de Gaulle de París.

Al igual que Steven Spielberg, el cineasta español Benito Zambrano en la película "Habana Blues", relata la

vida y sueños del futuro inmigrante. Este film estrenado en el 2005, nos cuenta la historia de Ruy y Tito, dos músicos cubanos que sueñan con viajar a Estados Unidos, y hacerse famosos con sus canciones. Si bien la película trata principalmente sobre la lucha entre la música comercial y el arte, el tema de la inmigración es tratado claramente, mostrando cómo muchas personas en el mundo aún creen en el "Sueño Americano o Europeo", arriesgando sus vidas por obtenerlo.

Por otro lado, el cineasta español Fernando León de Aranoa, es un poco más arriesgado que los dos anteriores, al tratar dos de los temas que han causado muchas polémicas en nuestra sociedad: la inmigración y la prostitución en el film "Princesas" estrenado en el 2005. En esta película Fernando León de Aranoa, nos narra la vida de dos mujeres, Caye y Zulema, que trabajan en la "prostitución" en España.



Ellas ven como diariamente las inmigrantes trabajan como “princesas”, para poder ayudar a sus familias en sus países de origen y cómo éstas sufren todo tipo de violación a los derechos humanos. Este film es duro y alegre a la vez, triste y emotivo, pero sobre todo es una reflexión sobre la vida de las migrantes que son trabajadoras sexuales, de las “putas”, de las mujeres de la “calle” o como mejor lo dirían ellas, de las “princesas”, en España. Además de la excelente narración, la película está acompañada por la música del cantante francés Manu Chao.

Para terminar no podemos olvidarnos de “Persépolis” film autobiográfico de Marjane Satrapi, caricaturista iraní que nos relata su vida desde el cambio drástico en su niñez debido a la llegada del régimen fundamentalista islámico, su emigración a Austria para realizar sus estudios, y cómo su vida cambió totalmente, tanto que decidió radicarse en París. Así, Satrapi denuncia las consecuencias del régimen

fundamentalista islámico en la vida de los iraníes y nos enseña cómo la mayoría de las migraciones forzadas en el mundo son debidas a los intereses personales de los dirigentes políticos.

Y como las migraciones no sólo afectan a los adultos, Karolina Villarraga escuchó las voces de los niños que también han sido afectados por este fenómeno, relatando sus historias en el cortometraje “Migrópolis”, en el que niños de distintos países son los protagonistas. Ellos nos cuentan sus temores, su adaptación al nuevo país y cómo se imaginan el mundo.

Sin lugar a dudas las migraciones, son y serán un tema central en el cine, y éste a su vez seguirá siendo la vía por la cual muchos inmigrantes pueden ver reflejadas sus historias de vida.

Fotografía por: s_falkow

Para Agendar CINE BRASILEIRO

Para Agendar CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL



CINE SELECCIÓN 2011 : LAS MÁS PEDIDAS

Martes 7 | 2
OSCAR NIEMEYER
LA VIDA ES UN SOPLO
 Dirección: Fabiano Maciel
 Año: 2007 | 89 min.
 Subtítulos en español

En este documental, Oscar Niemeyer, uno de los mayores arquitectos de todos los tiempos, cuenta cómo concibió sus principales proyectos. Muestra cómo revolucionó la arquitectura moderna, con la introducción de la línea curva y la exploración de nuevas posibilidades de utilización del cemento. Además del testimonio de Niemeyer, el documental recibe aportes de personajes cercanos a él como José Saramago, Eduardo Galeano, Mario Soares y Chico Buarque, entre otros.

Martes 14 | 2
ELLOS NO USAN SMOKING
 Dirección: León Hirszman
 Año: 1981 | 120 min.
 Subtítulos en español

La película trata sobre los conflictos, contradicciones y anhelos de la clase trabajadora de fines de los años 70, durante la última crisis de la dictadura militar. Sitúa, en polos antagónicos, la esperanza en la acción colectiva y la apuesta a las salidas individuales, como alternativas de vida para los trabajadores. Basado en la pieza homónima de Gianfrancesco Guarnieri, escrita dos décadas antes, "Ellos no usan smoking" cautivó al público y a la crítica, y recibió premios, entre los que se destaca el Premio Especial del Jurado del Festival de Venecia en 1981. Versión de la obra homónima de G. Guarnieri.

Martes 28 | 2
UNA NOCHE EN EL 67
 Dir.: Renato Terra y Ricardo Calil
 Año: 2010 | 97 min.
 Subtítulos en español

Documental sobre el histórico concierto del 21 de octubre de 1967, en el III Festival de Música Popular Brasileira de la TV Record; Frente a una audiencia fervorosa, dispuesta a aplaudir o abuchear con la misma intensidad, algunos de los más importantes artistas brasileños competían unos con los otros. Testimonios de Chico Buarque, Caetano Veloso, Gilberto Gil, Roberto Carlos y muchos otros. Esto es Una Noche en el 67, una invitación para vivir la final del Festival de la Record que cambió los rumbos de la Música Popular Brasileira (MPB).

<http://www.brasil.org.ar>

La Embajada de México informa que se ha abierto la convocatoria de la 16ª edición del Concurso de Dibujo Infantil *Éste es mi México*, cuyo tema es el “5 de Mayo; 150ª Aniversario de la Batalla de Puebla”, en conmemoración de la lucha acontecida en 1862. Dicha hazaña se considera un triunfo nacional muy significativo, memorable para la construcción de la identidad y orgullo mexicano.

Por tal motivo, el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) invita a promover el 16º Concurso de Dibujo Infantil “Éste es mi México”. La convocatoria queda abierta del 16 de enero al 9 de marzo del 2012, pudiendo participar niños de cualquier parte del mundo entre 7 y 11 años. Las bases son las siguientes:

- 1.- Los dibujos deberán ser recibidos en la Embajada a más tardar el 14 de marzo de 2012.
- 2.- Al reverso de cada dibujo, en el lado superior derecho, deberá anotar la edad y la categoría en la que participa el artista.
- 3.- Si los dibujos que se envíen no cumplieran con los requisitos que establece la convocatoria, como tamaño, nombre del participante, edad, etc., NO serán remitidos a México, quedando eliminados de manera inmediata.

<http://portal.sre.gob.mx/argentina/>